

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**970** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid por el que se aprueba el expediente de Información Pública del Proyecto de Trazado: "M-40. Remodelación del enlace de la M-40 en el p.k. 46,600 y nuevas conexiones de la avenida de la Victoria con la A-6". Provincia de Madrid. Clave: 45-M-14040.*

La Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda con fecha 19 de diciembre de 2014 ha resuelto aprobar el expediente de Información Pública del Proyecto de Trazado de referencia en cuya resolución se hace constar:

"1. Aprobar el Expediente de Información Pública del Proyecto de Trazado "M-40. Remodelación del enlace de la M-40 en el p.k. 46,600 y nuevas conexiones de la avenida de la Victoria con la A-6", incoado por Resolución de 25 de julio de 2014, con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1 Se analizarán con detalle los condicionantes ambientales y urbanísticos expuestos en los informes emitidos por las diferentes Direcciones Generales o Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, para cumplir con el objetivo de una adecuada cooperación interadministrativa.

1.2 Se analizarán con detalle las propuestas presentadas en el resto de alegaciones de particulares o empresas, con objeto de valorar en cada caso concreto la posibilidad de proyectarlas y llevarlas a cabo.

2. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la Sra. Ministra del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto".

Madrid, 8 de enero de 2015.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Eladio Lanzas Merino.

ID: A150000319-1